

Acuerdo de 23 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la participación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en la Misión Adaptación al Cambio Climático puesta en marcha por la Unión Europea.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa (16/04/24).

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	24/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmAETJ6EKRR5RAHTAGDWJK4AXWC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la participación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en la Misión Adaptación al Cambio Climático puesta en marcha por la Unión Europea.

El cambio climático y sus consecuencias, especialmente el incremento de la temperatura media del planeta, asociado al aumento de la concentración de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, tienen su reflejo en el medio ambiente, en el desarrollo económico y en la propia sociedad. El fenómeno del cambio climático ha puesto de manifiesto que el clima ha pasado de ser algo inevitable para convertirse en una realidad parcialmente modificable por el ser humano, considerándose actualmente como el mayor reto medioambiental que la humanidad afronta en estos primeros años del siglo XXI.

En definitiva, el cambio climático constituye una emergencia mundial que va más allá de las fronteras nacionales. Se trata de un problema que exige soluciones coordinadas en todos los niveles y cooperación internacional para ayudar a los países a avanzar hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Sin embargo, pese a ser un problema planetario presenta claras repercusiones en las escalas regional y local a las que Andalucía no es ajena.

Para abordar el cambio climático y sus impactos negativos, los líderes mundiales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), en París, realizaron un avance fundamental el 12 de diciembre de 2015 con el histórico Acuerdo de París, tratado internacional legalmente vinculante, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 y que en la actualidad ha sido firmado por 193 países más la Unión Europea en representación de todos sus Estados miembros. Dicho Acuerdo establece objetivos a largo plazo como guía para todas las naciones: reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 2 °C y esforzarse para limitar este aumento a incluso más de tan solo el 1,5 °; revisar los compromisos de los países cada cinco años; y ofrecer financiación a los países en desarrollo para que puedan mitigar el cambio climático, fortalecer la resiliencia y mejorar su capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático.

De esta forma, el Acuerdo de París proporciona un marco duradero con afán de dirigir el esfuerzo global durante las próximas décadas. Señala el comienzo de un cambio hacia un mundo con emisiones cero neto. La puesta en práctica del Acuerdo también es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, ya que ofrece una hoja de ruta para las medidas climáticas que reducirán las emisiones y aumentarán la resiliencia al clima.

Por su parte, el Parlamento Europeo aprobó en enero de 2020 la resolución conjunta sobre el Pacto Verde Europeo (Green Deal), que supone una nueva estrategia de crecimiento destinada a transformar la Unión Europea en una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que se pretende que no haya emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 y en la que el crecimiento económico estará disociado del uso de los recursos. El Pacto Verde aspira también a proteger, mantener y mejorar el capital natural de la Unión Europea, así como a proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos frente a los riesgos y efectos medioambientales, todo ello a través de una transición que ha de ser justa e integradora.



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	16/04/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJG2UBMUABFNHJ362Z7MWKRZ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Más recientemente, la Comisión Europea adoptó el 24 de febrero de 2021 la Comunicación «Forjar una Europa resiliente al clima: la nueva estrategia de la UE para la adaptación al cambio climático», la cual esboza una visión a largo plazo para que la UE se convierta en una sociedad resiliente al clima, plenamente adaptada a los impactos inevitables del cambio climático de aquí a 2050, en consonancia con el Acuerdo de París y la propuesta de una ley europea sobre el clima.

La Estrategia tiene por objeto construir una sociedad resiliente al cambio climático mejorando el conocimiento de los impactos climáticos y las soluciones de adaptación, intensificando la planificación de la adaptación y las evaluaciones del riesgo climático, acelerando la acción de adaptación y ayudando a fortalecer la resiliencia climática a nivel mundial. Para ello persigue tres objetivos y propone una serie de acciones para alcanzarlos:

En primer lugar, el objetivo de una “Adaptación más inteligente: Mejorar el conocimiento y gestionar la incertidumbre” a través de acciones para impulsar las fronteras del conocimiento de la adaptación, más y mejores datos sobre pérdidas climáticas, y mejorar y expandir Climate-ADAPT como plataforma europea para el conocimiento de la adaptación.

Un segundo objetivo para una “Adaptación más sistémica: Apoyar el desarrollo de políticas a todos los niveles y todos los ámbitos políticos pertinentes” incluyendo tres prioridades transversales para integrar la adaptación en política macrofiscal, soluciones basadas en la naturaleza, y acciones de adaptación local.

Y un tercer objetivo para lograr una “Adaptación más rápida: Acelerar la implementación de la adaptación en todos los ámbitos”.

Posteriormente, el 29 de septiembre de 2021, la Comisión puso en marcha cinco Misiones de la UE para hacer frente a los grandes retos en materia de salud, clima y medio ambiente, y para alcanzar objetivos ambiciosos e inspiradores en estos ámbitos. Las misiones de la UE son compromisos para resolver grandes retos sociales, como la adaptación al cambio climático, la protección de nuestros océanos, la vida en ciudades más ecológicas y la garantía de la salud y la alimentación del suelo, todo ello como parte integrante del programa marco Horizonte Europa, como una nueva forma de cumplir estos compromisos. De esta forma cada misión funciona como una cartera de acciones, como proyectos de investigación, medidas políticas o incluso iniciativas legislativas, para lograr un objetivo mensurable que no podría lograrse a través de acciones individuales.

Entre estas misiones se encuentra la Misión Adaptación, dirigida a hacer frente a los objetivos enmarcados en la antes citada nueva Estrategia de la UE para Adaptación al Cambio Climático, que incluye líneas de actuación para generar cambios de comportamiento y aspectos sociales, implicando a nuevas comunidades más allá de las partes interesadas habituales, lo que contribuye a llevar a cabo una verdadera transformación social. Su objetivo principal es de apoyar al menos a 150 regiones y comunidades europeas para que sean resilientes al clima de aquí a 2030, cumpliendo los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1. Preparar y planificar la resiliencia climática: a fin de prestar apoyo general a las regiones y comunidades europeas para comprender, preparar y gestionar mejor los riesgos y oportunidades climáticos, proporcionando a las unidades administrativas locales y regionales acceso a perfiles de riesgo climático, sistemas de alerta temprana mejorados y orientaciones para el desarrollo de planes globales de gestión de riesgos;

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	16/04/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJG2UBMUABFNHJ362Z7MWKRZ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Objetivo 2. Acelerar las transformaciones hacia la resiliencia climática: para trabajar con al menos 150 regiones y comunidades para acelerar su transformación hacia un futuro resiliente al clima, apoyándolas en la creación conjunta de vías de innovación transformadoras hacia la resiliencia climática, y en el desarrollo y ensayo de soluciones para una adaptación transformadora segura;

- Objetivo 3: Demostrar transformaciones sistémicas en la resiliencia climática: para ofrecer al menos 75 demostraciones a gran escala de transformaciones sistémicas hacia la resiliencia climática en todas las regiones y comunidades europeas, apoyando a las regiones y comunidades en toda la UE.

Por su parte Andalucía, de forma paralela, como región involucrada en la lucha contra el cambio climático, y en este escenario en el que la concienciación de los organismos internacionales y nacionales sobre la necesidad de tomar medidas para frenar y paliar el fenómeno del cambio climático es cada vez más notoria y es liderada de forma clara por la Unión Europea, sigue la senda marcada a nivel internacional y europeo con la adopción de diferentes medidas entre las que destaca la aprobación mediante Decreto 234/2021, de 13 de octubre, del Plan Andaluz de Acción por el Clima, que contempla 6 objetivos estratégicos a 2030, 12 objetivos sectoriales y más de 137 líneas de acción distribuidas en tres Programas: de Mitigación y Transición Energética, de Adaptación y de Comunicación/Participación, constituyendo el instrumento fundamental a través del cual se desarrolla la estrategia de nuestra Comunidad en esta materia.

En concreto el Programa de Adaptación persigue orientar y establecer la programación de actuaciones de adaptación al cambio climático de la sociedad andaluza, el tejido empresarial y productivo andaluz, la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades locales, según una evaluación de riesgos asumibles basada en un escenario común.

En este contexto, un total de 311 autoridades regionales y locales de 25 Estados miembros de la UE han firmado la Carta de la Misión Adaptación, comprometiéndose así a esforzarse por lograr la resiliencia climática de aquí a 2030, impulsando los esfuerzos de adaptación regionales y locales para alcanzar sus objetivos de adaptación. Otros 17 firmantes provienen de países asociados o potencialmente asociados con Horizonte Europa, el programa de investigación e innovación de la UE y, además, otras 63 organizaciones, incluidas instituciones de investigación y empresas, se han convertido en Amigos de la Misión, respaldándola y contribuyendo a su Comunidad de Práctica.

Andalucía, en una demostración más de la implicación del Gobierno andaluz en mejorar la adaptación y aumento de la resiliencia de nuestro territorio, es una de estas regiones adheridas a la Misión, lo que conlleva trabajar por mejorar la adaptación al cambio climático y beneficiarse de la participación en la Plataforma de Aplicación de la Misión, denominada “MIP4Adapt,” que es la plataforma europea para el conocimiento de la adaptación, que entró en funcionamiento a principios de 2023, siendo accesible al público en general.

Asimismo, en el marco de la Misión de Adaptación se ha puesto en marcha la denominada Comunidad de Prácticas de la Misión, de la que forman parte, entre otros, los gobiernos regionales y locales adheridos a la misma, y de la que Andalucía forma parte igualmente.

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	16/04/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJG2UBMUABFNHJ362Z7MWKRZ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Como herramienta de apoyo a los integrantes de la Misión, la UE pone a disposición de los miembros de la Comunidad de Prácticas la posibilidad de solicitar asistencia técnica para prestar apoyo en el desarrollo de algunos tipos de actividades que sean de interés estratégicos para los integrantes, y cuya temática se encuentre en el marco de la Misión.

Haciendo uso de esta posibilidad, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, presentó solicitud de asistencia técnica el pasado 15 de marzo, identificándose los siguientes temas en los que materializar dicha asistencia, dentro de cada una de las 3 tipologías establecidas:

Tipo 1 “Asesoramiento individualizado para pasar de la evaluación de riesgos a la elaboración de itinerarios y planes de adaptación y la financiación y aplicación de soluciones de adaptación al cambio climático”.

Tipo 2 “Asesoramiento individualizado para identificar proyectos demostrativos de adaptación al cambio climático viables, y acceder a la financiación y los fondos adecuados”.

Tipo 3 “Apoyo para estimular la movilización y participación de los ciudadanos y las partes interesadas en el establecimiento de itinerarios transformadores hacia la resiliencia climática, en particular formación y “coaching”.

Esta asistencia técnica se desarrollará a través de un programa de trabajo, donde se establecen los siguientes objetivos concretos a alcanzar:

- Asistencia para técnica para análisis de la Guía de Adaptación andaluza y su metodología, acorde a las directrices y marco instrumental europeo.
- Asistencia técnica para el apoyo en el desarrollo operativo del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2023-2026, específicamente para la selección de opciones de adaptación en los sectores considerados estratégicos de acuerdo a la evaluación de riesgos efectuada.
- Asistencia técnica para el asesoramiento en la identificación de fondos de financiación y convocatorias de potencial interés para las 785 entidades locales andaluzas en el desarrollo de sus Planes Municipales contra el Cambio Climático.
- Asistencia técnica para la capacitación de personal y apoyo en el diseño de convocatorias participativas en materia de adaptación al cambio climático, en el marco del desarrollo operativo del Plan Andaluz de Acción por el Clima y de la implementación de la Guía metodológica de adaptación en Andalucía.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta que Andalucía es una de las regiones europeas más vulnerables ante el cambio climático, así como la ineludible necesidad de avanzar en la adopción de medidas para la adaptación y la mitigación de sus efectos, se considera oportuno que sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno la participación de Andalucía, a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en la Misión Adaptación al Cambio Climático puesta en marcha por la Unión Europea, que proporcionará apoyo y asesoramiento para que nuestra Comunidad Autónoma sea más resiliente al clima de aquí a 2030.

SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO
Y ECONOMÍA AZUL

Fdo.: María López Sanchís

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	16/04/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJG2UBMUABFNHJ362Z7MWKRZ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	